

En la qual dha Real Recusoria hay insertas
dos sentencias de Vista y Vista dadas por
los señores de dha Real Chancilleria, y des-
pues de ellas una declaracion hecha por Ber-
nardino de Herrera Recepro, y en mismo
despues de dha declaracion otra sentencia
definitiva dada por los señores, y seguien-
te a ella otra tambien definitiva; e hui-
mamente otra en grado de Vista, que el
tenor de todas ellas es como se sigue

Sentencia: En el pleito que es entre el Concep Juencia
Regidores Cavalleros Escuderos, oficiales, y
omes buenos en la Ciudad de Murcia, y su
Procurador en su nombre de la una parte;
y el Concep Juencia Regidores, Cavalleros,
Escuderos, oficiales, y omes buenos de la
Ciudad de Cartagena, y su Procurador